

Nombre del trámite	Evaluación de Iluminación y Luminancia de 1 a 8 puestos de trabajo
Código	5251002
Descripción	<p>La prestación considera la evaluación de hasta 8 puestos de trabajo. Por cada adicional debe considerar sumar la prestación código 5251003</p> <p>Se realiza una evaluación de energía luminosa proveniente de las fuentes de iluminación y comparar estos niveles con las referencias indicadas para cada puesto de trabajo.</p>
Detalles	<p>Se debe solicitar el requerimiento mediante carta formal indicando los puntos de medición. La prestación se realiza en el lugar de trabajo especificando en la solicitud. Código de la prestación 5251002</p>
Beneficiarios	A usuarios del ámbito industrial, hospitalario, de oficinas y particulares.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> • Vía una carta formal solicita la ejecución de esta prestación e indica los puntos de medición. • Comprobante de pago de la prestación respectiva
Paso a paso cómo realizar el trámite	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar Carta Solicitud dirigida al Jefe de Departamento Salud Ocupacional, en la oficina de Gestión de Trámites ubicada en Av. Marathon N°1000, Ñuñoa. El horario de atención es de lunes a viernes de 08:30 a 13:00. 2. La prestación es realizada por la sección de Seguridad en el Trabajo 3. Como resultado se entregará un informe de las Evaluaciones de luminancia e Iluminancia de lugares y puestos de trabajo, realizadas. 4. Este informe podrá ser retirado en el mismo lugar señalado en el punto 1, o bien enviado por otros medios convenidos previamente con el solicitante (correo certificado o correo electrónico). <p>Consultas vía plataforma OIRS en el siguiente enlace: https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</p>
Tiempo de realización	10 días hábiles
Valor	Ver valor
Marco Legal	Decreto Supremo N°594/99 de MINSAL https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766